OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2488

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2014, del Delegado Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que advertido error en la Resolución de 1 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, por la que se convoca para el levantamiento de las Actas Previas y Complementarias a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el siguiente proyecto: ampliación de la faja de servidumbre de la línea eléctrica aérea a 30 kV, d/c, Mondragón-Fagor Ederlan, en los términos municipales de Mondragón, Aretxabaleta y Eskoriatza. Ref.: 24055/AT-H-2011-91, se corrige la fecha de levantamiento de dichas Actas.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido error de dicha índole en el texto de la Resolución de 1 de abril de 2014 del Delegado Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, por la que se convoca para el levantamiento de las Actas Previas y Complementarias a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el siguiente proyecto: ampliación de la faja de servidumbre de la línea eléctrica aérea a 30 kV, d/c, Mondragón-Fagor Ederlan, en los términos municipales de Mondragón, Aretxabaleta y Eskoriatza. Ref.: 24055/AT-H-2011-91, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 93 de 20 de mayo de 2014, se procede a su oportuna corrección.

Por tanto,

RESUELVO:

Artículo único.– Se corrige la disposición que a continuación se relaciona:

– Página 2014/2185(1/3), en el párrafo quinto, en el texto de euskera y en el de castellano.

Donde dice:

«26 de junio»

Debe decir:

«3 de julio».

En San Sebastián, a 30 de mayo de 2014.

El Delegado Territorial,
JAVIER LÓPEZ LARRINAGA.